



NOTA SOBRE LA DESIGNACIÓN DE *GRUPO MAPFRE* COMO GRUPO ASEGURADOR ESPAÑOL INTERNACIONALMENTE ACTIVO

El 14 de noviembre de 2019 la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) aprobó un conjunto de reformas sobre la supervisión prudencial de seguros con el objetivo de armonizar y mejorar la efectividad de la supervisión de los grupos aseguradores internacionales y contribuir así a la estabilidad financiera global. Este conjunto de reformas comprende el llamado marco común (*Common Framework*) que establece estándares y requisitos supervisores aplicables a los grandes grupos aseguradores internacionalmente activos (IAIG), y el denominado *Holistic Framework*, que incorpora medidas orientadas a la mitigación del riesgo sistémico en el sector asegurador.

Las autoridades responsables de la supervisión de seguros han acordado la publicación de los grupos aseguradores internacionalmente activos que identifiquen en su jurisdicción, con el fin de dar mayor transparencia sobre los grupos destinatarios del marco común y sobre aquellos a los que se aplicará el *Holistic Framework*. Mediante la coordinación de actividades e intercambio de información entre el supervisor del grupo internacionalmente activo y los demás supervisores afectados, la implementación de este marco común facilitará procesos de supervisión más eficientes.

Tras examinar los criterios de tamaño e internacionalización recogidos en el marco común¹, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha identificado a ***Grupo Mapfre*** como un **grupo asegurador español internacionalmente activo**.

Esta designación lo es a los efectos de la aplicación del citado marco común para la supervisión de esta categoría de grupos aseguradores de dimensión internacional y se revisará periódicamente, al menos, una vez cada tres años.

Análogamente, la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) y la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) publicarán la relación de los grupos aseguradores internacionalmente activos identificados en sus respectivos ámbitos de actuación.

12 de mayo de 2020.

¹ Criterios de identificación de grupos aseguradores internacionalmente activos:

- las primas se emiten en tres o más jurisdicciones y el importe bruto de las emitidas fuera de la jurisdicción de origen supera el 10 por ciento de las primas brutas totales del grupo;
- los activos totales superan los 50.000 millones de dólares o, alternativamente, las primas totales brutas emitidas son superiores a 10.000 millones de dólares, como media durante los tres últimos ejercicios.

Los criterios pueden consultarse en <https://www.iaisweb.org/page/supervisory-material/insurance-core-principles-and-comframe>.